

| | | | |
|---------------------------------------|---|--|---------------------|
| Objetivo | Divulgar la información relativa a las titulaciones | | |
| Alcance | Titulaciones oficiales que oferta la Facultad de Ciencias del Mar. Se aplica a lo largo de todo el curso académico. | | |
| Responsable/s | Vicedecana o Vicedecano con competencias en Calidad | | |
| Edición | Modificación del nombre y código del procedimiento; Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Simplificación del desarrollo del procedimiento; Corrección de responsabilidades; Adecuación a las normativas vigentes. Uso de un lenguaje igualitario. | | |
| Grupos de interés | Personal de Administración y Servicios (PAS); Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes; Sociedad en general | | |
| Documentos de referencia | Externa e Institucional: https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa | Del Centro Capítulos del SGC de la Facultad: MSGC02, MSGC03 Y MSGC04 Procedimientos del SGC de la Facultad: PEC01, PCC02, PCC03, PCC04, PCC06, PCC07, PAC01, PAC03, PAC04, PAC05, PAC07 y PAC08. Reglamentos de la Facultad de Ciencias del Mar Objetivos anuales del centro y planes de mejora Glosario | |
| Seguimiento, medición y mejora | Medición institucional: Indicadores (https://calidad.ulpgc.es/sgc_reindica) Seguimiento de resultados: (PAC08) Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas: Desarrollo 1, secuencia 3. Seguimiento del diseño: (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 5. Mejora: (PEC01) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política de la Facultad. Mejora: (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades. | | |
| Evidencias | Identificación | Responsable de custodia | Conservación |
| | Planificación de la difusión | Vicedecano o Vicedecana con competencias en calidad de la Facultad | 6 años |

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad



| Desarrollo | | | |
|------------|---|---|---|
| Secuencia | Responsabilidad | Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada) | Observaciones |
| 1 | Comisión de Gestión de Calidad | Planificación de la información a difundir (anual) | La información a difundir se especifica en cada uno de los procedimientos del SGC En la planificación se indicará el documento a difundir, el responsable de su difusión y fecha de publicación. |
| 2 | Equipo decanal | Aprobación de la planificación (anual) | Si no se aprueba, volver a la secuencia 1 |
| 3 | Vicedecano o Vicedecana con competencias en calidad | Comunicación de la planificación a los responsables de los documentos | |
| 4 | Responsables de los documentos | Diseño y envío del documento al responsable de la difusión según planificación (si procede) | Es posible que el responsable de su elaboración sea, además, el responsable de su difusión, en ese caso se omite esta secuencia. |
| 5 | Responsables de difusión | Difusión | Si el documento que se debe difundir no cumple con las condiciones requeridas por el responsable de su difusión, ir a la secuencia 4 |

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad

